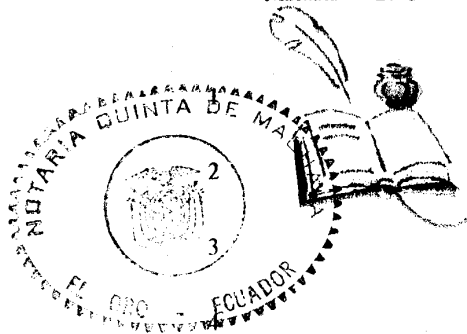




**ESCRITURA PUBLICA INGRESO DE NUEVO
SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR
TRANSFROSUR CIA. L TDA.**

CUANTIA: \$1.200 DOLARES AMERICANOS

@@@@@@@@@@@@

@@@@@@@@@@@@

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
de El Oro, República del Ecuador, hoy día miércoles
treinta de Noviembre del año dos mil cinco; ante mí,
DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario
Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus
propios derechos los señores **FELIX GONZALO INTRIAGO
ZAMBRANO**, en su calidad de Gerente General y
Representante legal de la Compañía **TRANSPORTES
FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.** y el señor
JOSE ERNANDO ZAMBRANO SALTOS, en su calidad de
Presidente y Representante Legal de la Compañía
TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.
tal como lo justifican con los nombramientos que se adjuntan
como documentos habilitantes.- Los señores comparecientes
son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, capaces

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe,
2 con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
3 resultados de la presente Escritura Pública de INGRESO
4 DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
5 ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentan la
6 minuta que copio a continuación:-----

7 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
8 cargo, sírvase insertar una de INGRESO DE NUEVO SOCIO,
9 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de
10 la Compañía TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR
11 TRANSFROSUR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes Cláusulas:

12 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento de
13 esta Escritura Pública los señores Félix Gonzalo Intriago
14 Zambrano y José Ernando Zambrano Saltos, en sus calidades de
15 Gerente General y Presidente, en su orden; y, como
16 representantes legales de la Compañía TRANSPORTES
17 FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA., conforme lo
18 acreditan con los nombramientos que debidamente inscritos
19 acompañan y legalmente autorizados por la Junta General
20 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veintidós de
21 noviembre del dos mil cinco, conforme se desprende de la
22 copia de acta respectiva que debidamente certificada se
23 acompaña como documento habilitante.-----

1 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública
2 celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala
3 Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el cuatro de julio del dos mil
4 dos e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador
5 de la Propiedad del Cantón Huaquillas, con el número treinta y
6 siete (37) y anotada en el Repertorio bajo el número
7 novecientos sesenta y tres (963) el veintiséis de julio del dos
8 mil dos, se constituyó la Compañía TRANSPORTES FRONTERIZOS
9 DEL SUR TRANSFROSUR CIA. L TDA.- b) Mediante Escritura
10 Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala,
11 el dieciséis de octubre del dos mil dos e inscrita en el Registro
12 Mercantil a cargo del registrador de la Propiedad del Cantón
13 Huaquillas, con el número setenta y tres (73) y anotada en el
14 repertorio bajo el número mil seiscientos treinta (1.630), el
15 doce de diciembre del dos mil dos, la Compañía amplió su
16 objeto y reformó su estatuto social.- c) Mediante Escritura
17 Pública celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón
18 Machala, el ocho de septiembre del dos mil cuatro e inscrita en
19 el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad
20 del Cantón Huaquillas, con el número dos (2) y anotada en el
21 Repertorio bajo el número cuarenta y cuatro (44) el dieciocho
22 de enero del dos mil cinco, la Compañía antes indicada
23 aumentó su capital social a un mil doscientos dólares de los

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

1 Estados Unidos de Norteamérica (USA\$1.200,00).- d) Mediante
2 Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón
3 Machala, el veinticinco de abril del dos mil cinco e inscrita en
4 el Registro Mercantil a cargo del -Registrador de la Propiedad
5 del Cantón Huaquillas, con el número treinta y seis (36) y
6 anotada en el Repertorio bajo el número mil cuarenta y cuatro
7 (1.044), el cinco de septiembre del dos mil cinco, se excluyó a
8 un socio, disminuyó el capital social y se reformó el Estatuto
9 Social de la Compañía TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR
10 TRANSFROSUR CIA. L TDA.- f) En Junta General Universal de
11 Socios celebrada el veintidós de noviembre del dos mil cinco,
12 se resolvió el ingreso de un nuevo socio, aumento del capital,
13 suscripción y forma de pago del mismo y la correspondiente
14 reforma del estatuto Social, conforme consta de la copia del
15 acta de junta general que se agrega como habilitante.-----

16 **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Presupuestos tales
17 antecedentes, los señores Félix Gonzalo Intriago Zambrano y
18 ~~Jose Fernando~~ Zambrano Saltos, Gerente General y Presidente,
19 en su orden; y, como Representantes Legales de la Compañía
20 TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA.
21 LTDA., declaran que en Junta General Universal de Socios
22 celebrada el veintidós de noviembre del dos mil cinco, se
23 resolvieron los siguientes puntos:-----

1 1. Que se acepta el ingreso del socio señor Pablo Humberto
2 Saavedra Albuquerque;-----

3 2. Que el capital social de la Compañía que es de UN MIL
4 CIENTO VEINTE DÓLARES (\$1.120,00), queda aumentado en
5 OCHENTA DOLARES (\$80,00), en consecuencia, el capital social
6 de la Compañía asciende a la suma de UN MIL DOSCIENTOS
7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
8 (\$1.200,00), siendo representado dicho aumento por ochenta
9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
10 cada una. El accionista suscriptor Pablo Humberto Saavedra
11 Albuquerque es de nacionalidad ecuatoriana.3. Que se ratifica
12 en todas sus partes la suscripción y forma de pago efectuada
13 por el socio de la Compañía señor Pablo Humberto Saavedra
14 Albuquerque.4. Que se reforma el Artículo Quinto del Estatuto
15 Social, conforme se determina en la copia del acta de Junta
16 General Universal de Socios celebrada el veintidós de
17 noviembre del dos mil cinco. A excepción de la reforma
18 introducida, el estatuto no sufre otra modificación.5. Que se
19 autoriza al Gerente General y al Presidente para que en sus
20 calidades de Representantes Legales de la Compañía, legalicen
21 los actos mencionados en los numerales anteriores.-----

22 CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Los señores Félix
23 Gonzalo Intriago Zambrano y José Ernando Zambrano Saltos,

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

1 Gerente General y Presidente, en su orden; y, como
2 Representantes Legales de la Compañía TRANSPORTES
3 FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. L TOA., declaran
4 bajo juramento que a la fecha de celebración de la presente
5 escritura Pública, la Compañía no es contratista de ninguna
6 obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus
7 Instituciones. -----

8 QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Agregue usted señor
9 Notario los siguientes documentos habilitantes: 1.
10 Nombramientos del Gerente General y Presidente,
11 representantes legales de la Compañía, debidamente inscritos
12 en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la
13 Propiedad del Cantón Huaquillas; y, 2. Copia certificada del
14 acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
15 TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA.
16 L TOA., celebrada el veintidós de noviembre del dos mil cinco.

17 Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de estilo
18 para la completa validez del presente instrumento público.-

19 Abogada Olga Pazmiño Abad.- Matrícula número Doscientos
20 ochenta y cuatro.- Colegio de Abogados de El Oro.-----

21 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la
22 minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con
23 todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA: TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR
TRANSFROSUR CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, LAS 10H00.-**

En la ciudad de Huaquillas, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil cinco, siendo las diez horas, en el domicilio ubicado en las calles Santa Rosa entre Avenida La república y Machala, se reúnen los socios señores: : **1.- FAUSTO PATRICIO INTRIAGO ZAMBRANO**, propleitario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **2.- CARLOS ALBERTO ZAMBRANO SALTOS**, propleitario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **3.- Sra. BLANCA ELENA TORRES GUARNIZO**, por sus propios derechos y los que representa de **VICENTE FABRICIO, GABRIELA NARCISA Y ANDREA ESTEFANIA ZAMBRANO TORRES**, cónyuge sobreviviente y herederos en su orden, del socio fallecido señor Manuel Vicente Zambrano Saltos, propleitarios de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **4.- DOMINGO FELIX INTRIAGO ALVAREZ**, propleitario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **5.- JORGE JOSÉ TORRES ARIAS**, propleitario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **6.- DALTON STALIN CÓRDOVA VEGA**, propleitario de ochenta (80) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **7.- PORFIRIO OSWALDO VERGARA MERCHÁN**, propleitario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **8.- VIRGILIO OSWALDO ZAMBRANO SALTOS**, propleitario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **9.- FÉLIX GONZALO INTRIAGO ZAMBRANO**, propleitario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **10.- JOSÉ ERNANDO ZAMBRANO SALTOS**, propleitario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **11.- CARLOS FRANCISCO VIVAR MARTÍNEZ**, propleitario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **12.- ANTONIO GONZALO VERGARA MERCHÁN**, propleitario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **13.- JOSÉ ELIZ ZAMBRANO SALTOS**, propleitario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **14.- JULIO CÉSAR INFANTE CAMPOVERDE**, propleitario de ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, los mismos que

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

constituyen el **100%** del capital social de la Compañía que asciende a la suma de **UN MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA\$1.120.00)**. También se encuentra presente en una sala adyacente el señor Pablo Humberto Saavedra Albuquerque para los fines que se detallan más adelante. Preside la Junta el titular de la Compañía señor José Ernando Zambrano Saltos y actúa en la Secretaría el Gerente General señor Félix Gonzalo Intrilago Zambrano. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en junta general universal de socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal, con igual unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día: "1.- Conocer y resolver sobre el ingreso de un nuevo socio; 2.- Aumento de capital social de la Compañía, suscripción y forma de pago; 3.- Reforma del Estatuto Social; y, 4.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para que legalice lo resuelto en la presente Junta General." Constatado por Secretaría el quórum legal correspondiente, el Presidente declara instalada la junta y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, manifestando a los socios presentes que el señor Pablo Humberto Saavedra Albuquerque le ha expresado su interés en ingresar como socio a la Compañía, por lo que pone a consideración de la sala dicha solicitud, indicándoles que el señor Saavedra se encuentra en la sala adyacente a la que se está realizando la Junta. Los socios deliberan sobre el particular y luego de darse diversos criterios, por unanimidad de votos de los socios concurrentes aceptan se de el ingreso del señor Pablo Humberto Saavedra Albuquerque como socio de la Compañía, invitándolo de inmediato a integrarse a esta sesión. De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, manifestando el señor Gerente General que para legalizar el ingreso del nuevo socio, se hace necesario proceder al aumento del capital social de la empresa, por lo que propone que de aceptarse el mismo éste se lo haga en ochenta dólares, de manera que el capital actual que es de un mil ciento veinte dólares, totalice con el aumento un mil doscientos dólares. La junta delibera sobre la propuesta del Gerente General y luego de darse diversos criterios, aprueba por unanimidad de votos que el aumento de capital se lo haga en **OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, manifestando los socios concurrentes que expresamente renuncian al derecho preferente que tienen para suscribir el presente aumento, a favor del nuevo socio señor Pablo Humberto Saavedra Albuquerque, quien deberá pagar dicho aumento en numerario y de contado, resoluciones que son también aprobadas con el voto unánime del capital social concurrente. Con igual unanimidad y resolviendo el tercer punto del orden del día, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social en los

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

siguientes términos: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de **UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA\$1.200,00)** el mismo que se divide en mil doscientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al mil doscientos inclusive. Los certificados de aportación serán emitidos de conformidad con la Ley de Compañías y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General de la Compañía." De inmediato se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, autorizando por unanimidad de votos del capital social concurrente, al representante legal de la Compañía para que realice los trámites respectivos tendientes a legalizar el presente aumento de capital y todos los asuntos resueltos. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente ordena un receso para la redacción del acta cumplido el cual y con la presencia del mismo porcentaje de socios que la instalaron, dispone se de lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad de votos en todas sus partes por los socios presentes, con lo que termina la sesión, levantándose a las doce horas del indicado día, firmando para constancia los socios concurrentes con el señor Presidente y Secretario que certifica.- f) Fausto Patricio Intriago Zambrano.- Socio; f) Carlos Alberto Zambrano Saltos.- Socio f) Blanca Elena Torres Guamizo.- p.s.p.d. y l.d.q.r. de Vicente Fabricio, Gabriela Narcisa y Andrea Estefanía Zambrano Torres.- Socios; f) Domingo Félix Intriago Alvarez.- Socio; f) Jorge José Torres Arias.- Socio; f) Dalton Stalin Córdova Vega.- Socio; f) Porfirio Oswaldo Vergara Merchán.- Socio; f) Virgilio Oswaldo Zambrano Saltos.- Socio; f) Carlos Francisco Vivar Martínez.- Socio; f) Antonio Gonzalo Vergara Merchán.- Socio; f) José Elíz Zambrano Saltos.- Socio; f) Julio César Infante Campoverde.- Socio; f) Pablo H. Saavedra Albuquerque.- f) José Emando Zambrano Saltos.- Socio Presidente; f) Félix Gonzalo Intriago Zambrano.- Socio - Gerente General.- Secretario de la Junta General de Socios.-----

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **TRANSPORTES FROTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.**, al cual me remito en caso necesario.- Huaquillas, 22 de noviembre del 2005.

Félix Gonzalo Intriago Zambrano
Secretario de la Junta General de Socios

Dr. Leslie Castillo Soronayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

Huaquillas, 29 de Julio del 2004.

Señor,

Félix Gonzalo Intrriago Zambrano

Presente.-

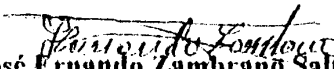
De mi consideración:

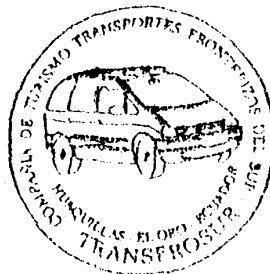
Con el presente me permito hacerle conocer que en Junta General Extraordinaria celebrada el 28 de Julio del 2004, y de acuerdo a lo que establece el artículo Trigésimo Octavo del Estatuto Social de la compañía de Turismo **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR "TRANSFROSUR CIA. LTDA."**, constante en la escritura Pública de Constitución, los socios han tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la indicada compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la propiedad del cantón Huaquillas, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Así mismo debo manifestarle que de acuerdo al artículo Vigésimo Sexto, le corresponde a usted ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente.

TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR "TRANSFROSUR CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 4 de Julio del 2002, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Huaquillas, en el Libro del Registro Mercantil, con el N° 36 y anotada bajo el N° 962 del Repertorio, el 26 de Julio del 2002.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


José Fernando Zambrano Salas
PRESIDENTE



RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía de Turismo **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR "TRANSFROSUR CIA. LTDA."**
Huaquillas, 29 de Julio del 2004.


Félix Gonzalo Intrriago Zambrano
C. I. N° 070288506-2

Dirección:
Calle Sta. Rosa entre Av. de la Republica y Machala
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR
Telf 2995-399 / 2995-288

Cer

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

TIFICO :

Que el presente Nombramiento, queda inscrito con el
Registro N° 30 en el Libro Mercantil y anotado en -
el Libro Repertorio bajo el N° 876, en esta fecha.

Huaquillas a, 19 de Agosto del 2004 .



[Handwritten signature]
Abg. Víctor D. Reyes Ochoa
REGISTRADOR

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Huaquillas, 29 de Julio del 2004.

— siete —

Señor.

José Ernando Zambrano Saltos.

Presente.-

De mi consideración:

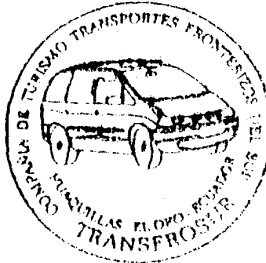
Con el presente me permito hacerle conocer que en Junta General Extraordinaria celebrada el 28 de Julio del 2004, y de acuerdo a lo que establece el artículo Trigésimo Octavo del Estatuto Social de la compañía de Turismo **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR "TRANSFROSUR CIA. LTDA."**, constante en la escritura Pública de Constitución, los socios han tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la indicada compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la propiedad del cantón Huaquillas, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la empresa. Cabe indicarle que a usted y de acuerdo al artículo Vigésimo Sexto, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Gerente General.

TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR "TRANSFROSUR CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 4 de Julio del 2002, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Huaquillas, en el Libro del Registro Mercantil, con el N° 36 y anotada bajo el N° 962 del Repertorio, el 26 de Julio del 2002.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Félix Gonzalo Zambrano.
GERENTE GENERAL



RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía de Turismo **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR "TRANSFROSUR CIA. LTDA."**
Huaquillas, 29 de Julio del 2004.

José Ernando Zambrano Saltos
C. I. N° 130191003-8

Dirección
Calle Sta. Rosa entre Av. de la Republica y Machala
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR
Telf. 2995-399 / 2995-288

CER

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

TIFICO :

Que el presente Nombramiento, queda inscrito con el
Registro N° 31 en el Libro Mercantil y anotado en -
el Libro Repertorio bajo el N° 877, en esta fecha.
Huaquillas a, 19 de Agosto del 2004 .



[Handwritten signature]
Abg. Víctor A. Reyes Osorio
REGISTRADOR

[Handwritten signature]
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUITO
Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA
 FELIX INTRIAGO ZAMBRANO
 CARNÉ DE IDENTIDAD
 14/04/1973
 REN 1017652



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA
 FELIX INTRIAGO ZAMBRANO
 CARNÉ DE IDENTIDAD
 14/04/1973
 REN 1017652



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUITO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

174-0017
 INTRIAGO ZAMBRANO FELIX GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HUABULLAS
 CANTON
 PROVINCIA
 HUABULLAS
 CANTON
 PROVINCIA

ECUATORIANA ***** V2343V2222

PRIMARIA

CLAUDIO ZAMBRANO

ERILIANA SALTOS

PORTUVEJO

26/08/2002

26/08/2014

REN 0043562

Mnb

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR

INSPECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULA

CIUDADANIA

130191003-B

ZAMBRANO SALTOS JOSE ERNANDO

MANABITA MARIA ANA / SANTA ANA

27 ENERO 1949

0008 00011

MANABITA SANTA ANA

SANTA ANA

[Signature]

[Fingerprint]

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

202-0038

NUMERO

130191003B

CEDULA

ZAMBRANO SALTOS JOSE ERNANDO

APellidos y Nombres

HUACULLAS

CANTON

EL ORDEN

PROVINCIA

HUACULLAS

PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

1 mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en
2 lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de
3 todo lo cual doy fe.-----

4

5

6

7

8 Félix Gonzalo Intriago Zambrano

9 EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y

10 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES

11 FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.

12 C.I.No. 070288506-2

13 C. V. No. 171-0017

14 Ruc No. 0791709563001

15

16

17 José Errando Zambrano Saltos

18 EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE

19 DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR

20 TRANSFROSUR CIA. LTDA.

21 C. I. No. 130191003-8

22 C. V. No. 282-0038

23 Ruc. No. 0791709563001 Si-

que la firma.-

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero este tercer testimonio en fotocopia que es igual a su original en nueve fojas útiles que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración..-

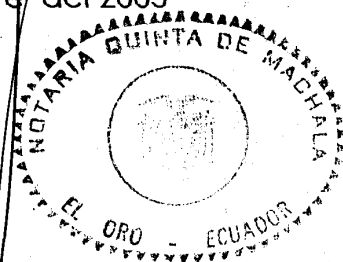
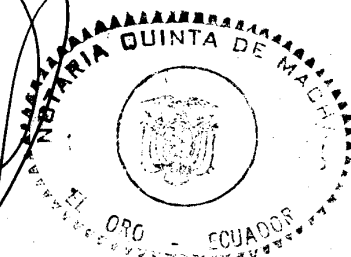
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Público Quinto
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 05 M. DIC. 0305 de fecha 14 de Diciembre del dos mil cinco, dictada por el Sr. Necker Franco Maldonado Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la Compañía TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA., al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 21 de Diciembre del 2005

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto



zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Transportes Fronterizos del Sur Transfrosur Cia. Ltda., se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. 05 M. DIC. 0305 de fecha 14 de Diciembre del dos mil cinco, dictada por el Sr. Necker Franco Maldonado Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía antes mencionada.-

Machala 4 de Octubre del 2005



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

CERTIFICO:

Que el Ingreso de Nuevo Socio, Aumento de Capital, Reforma del Estatuto y la Resolución N° 05.M.DIC.0305 de fecha 14 de Diciembre del 2005 de la Compañía "TRANSFROSUR CIA. LTDA.", contenida en la presente escritura, queda inscrita con el Registro N° 46 en el Libro Mercantil y anotado en el Libro Repertorio con el N° 1329, en esta fecha.

Huaquillas a, 22 de Diciembre del 2005.



[Signature]
Abg. Víctor O. Reyes Ochoa
REGISTRADOR